

ANEXO 6.3. ACTA 1502.

Declaración del Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.

Ante la situación de dominio público derivada del COVID-19 tanto a nivel global como a nivel nacional, la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CICPBA), teniendo acabado conocimiento del capital humano atesorado a través de años en la construcción de una comunidad científica de excelencia, insta a aunar y coordinar esfuerzos para contribuir a atenuar la situación de dominio público planteada y todos los efectos derivados de la misma.

Para ello, recomendamos tomar como marco de referencia el Decreto 298/202 de la Nación y su complementario Decreto 167/2020 de la Pcia. de Buenos Aires, publicado en el boletín oficial en el día de la fecha, 26 de marzo de 2020.

En consonancia con ellos, la CICPBA está haciendo circular a través de los Directores de todos los Centros de su red (Propios y Asociados), una breve encuesta para nuclear la información de la oferta potencial que los Centros podrían ofrecer en materia de mitigación o soluciones científico tecnológicas directamente relacionada con problemática derivada del COVID-19, para contribuir a paliar la coyuntura. La intención es ir conformando una base de datos que pueda ser redirigida a quienes la puedan requerir, esto es: Ministerios, Municipios, ONGs., o empresas de la Provincia de Buenos Aires, según sea el caso. Todo esto a los efectos de que esa oferta pueda llegar a cada territorio, según especificidad y tipología.

Finalmente, les solicitamos que sigan las recomendaciones de los especialistas en infectología en cuanto a acatar y a su vez contribuir a difundir las medidas de profilaxis, restricción de movilidad, cuarentena y demás resguardos.

Con esas referencias, invitamos a toda nuestra comunidad a dar juntos la pelea por el bienestar de los habitantes de nuestra provincia, pues de esa manera lo estaremos haciendo por los de nuestro país y los del mundo entero.